



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 2 de junio de 2025 por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo. (2025050085)

Las relaciones de puestos de trabajo (RPT) constituyen el instrumento técnico normalizado a través del cual las Administraciones Públicas ordenan, planifican, racionalizan y determinan la dotación de los recursos humanos de los que disponen para cumplir con la prestación de los servicios encomendados. Mediante ellas se precisan también los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que "las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos".

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

La presente modificación de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral es fruto del análisis de las necesidades organizativas de los recursos humanos del SEXPE, potenciándose las especialidades propias de este organismo con la creación de cuatro puestos de trabajo no singularizados mas otros dos de carácter singularizado.

Al mismo tiempo se aprovecha la presente modificación puntual para modificar otras características de distintos puestos de trabajo, tales como la denominación, requisitos, méritos o especialidades, al objeto de que estos puestos de trabajo ajusten sus perfiles a las necesidades organizativas actuales.

Por otra parte, los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, establecen que el órgano competente para su aprobación es el Consejo de Gobierno. No obstante, corresponderá al titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública aprobar su modificación puntual en los supuestos que se determinan



en el artículo 2, siempre que no se superen los límites establecidos en el apartado 5 del artículo 1 del mencionado decreto.

Resulta asimismo de aplicación el artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo; siendo además requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5 del referido texto legal y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiendo sido objeto de negociación en las mesas correspondientes de la Junta de Extremadura, con el correspondiente informe favorable en materia presupuestaria sobre el alcance económico de los cambios y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO:

Primero. Creación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Servicio Extremeño Público de Empleo, según figura en el anexo I para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Segundo. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Servicio Extremeño Público de Empleo, según figura en el anexo II para la modificación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Tercero. Amortización de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Servicio Extremeño Público de Empleo, según figura en el anexo III para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Cuarto. Amortización de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo, según figura en el anexo IV para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Quinto. Efectos.**

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Sexto. Impugnación.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede del citado órgano administrativo o el que corresponda al domicilio del demandante, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 2 de junio de 2025.

La Consejera de Hacienda y
Administración Pública,
MARÍA ELENA MANZANO SILVA



ANEXO I

Consejería.....: 4296210		CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo....: 4108110		GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ											

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	O	I	R	Complemento Específico		TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
							V	Tipo Subconc			Titulación	Especialidad / Otros		
4108110														
43732110	TECNICO/A DE EMPLEO BADAJOZ	S	20	B.1	IR				N	A2		EMPLEO		

Consejería.....: 4296210		CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo....: 4304210		DIRECCION GENERAL DE EMPLEO											

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico					TP PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		H	N	O	I	R		Titulación	Especialidad / Otros		
4304210											
43731810	TECNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO CACERES	S	22	A.1	IR			N	A1	C	EMPLEO

4304210														
43731910	TECNICO/A DE EMPLEO CACERES	S	20	B.1	IR			N	A2	C		EMPLEO		

Consejería.....: 4296210		CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo....: 4304310		DIR. GRAL. DE FORMACION PARA EL EMPLEO											

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico					TP Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones			
		H	N	O	I	R		V	Tipo			Subconc	Titulación	Especialidad / Otros
4304310														
43732810	TECNICO/A DE EMPLEO DON BENITO	S	20	B.1	IR			N	A2	C	EMPLEO			

4312410														
43732510	J. SEG. GEST. ECONOMICA FORMACION EMPLEO MERIDA	25	2.1	IDFR				S	A1A2	C		CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES EMPLEO ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EMPLEO EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN GESTION DE FORMACION PARA EL EMPLEO EXP. EN GESTION DE SUBVENCIONES	

4312210														
43732010	J. NEG. DE GESTION DE LA FORMACION CACERES	19	3.1	IDR				S	C1C2	C		ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN GESTION DE FORMACION PARA EL EMPLEO	



ANEXO II

CONSEJERÍA.....: 4296210												CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo...: 4108110												GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ																							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R			Complemento Especifico			TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	Observaciones																					
		N	I	V	N	I	V			Titulación	Especialidad / Otros																								
4108110	40454910 TECNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO BADAJOZ	S	22	A.1	IR				N	A1			EMPLEO																						
4108110	40444910 TECNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO DON BENITO	S	22	A.1	IR				N	A1			EMPLEO																						
4108110	40159510 TECNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO MERIDA	S	22	A.1	IR				N	A1			EMPLEO																						
4108110	4045810 TECNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO ZAFRA	S	22	A.1	IR				N	A1			EMPLEO																						
121110	16881 DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO ALMENDRALEJO	25	2.2	IDR					S	A1A2			ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA PSICOLOGIA SOCIOLOGIA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION FINANCIERA EMPLEO ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA RELACIONES LABORALES DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EMPLEO TRABAJO SOCIAL EXP. 2 AÑOS GESTION PROGRAMAS DE EMPLEO	EXP. EN INTERMEDIACION LABORAL																					
218410	16912 J. NEG. DE CENTRO DE EMPLEO BADAJOZ-3	19	3.2	IDR					S	C1C2			ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN INTERMEDIACION LABORAL																					
186510	16911 J. NEG. DE CENTRO DE EMPLEO BADAJOZ-3	19	3.2	IDR					S	C1C2			ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN INTERMEDIACION LABORAL																					
4000910	37966410 J. NEG. DE CENTRO DE EMPLEO BARCARROTA	19	3.2	IDR					S	C1C2			ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN INTERMEDIACION LABORAL	O.A.P.																				



CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL														Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
GERENCIA PROVINCIAL DE CÁCERES																							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación			Complemento Específico			TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño			Méritos			Observaciones								
				H O R	N I V	Tipo																	
																Subconc							
4108410	40452510	TECNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO CÁCERES			S	22	A.1	IR	N	A1	C	EMPLEO											
4108410	40454010	TECNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO CÁCERES			S	22	A.1	IR	N	A1	C	EMPLEO											
4108410	40223010	TECNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO CORIA			S	22	A.1	IR	N	A1	C	EMPLEO											
4108410	40445010	TECNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO NAVALMORAL DE LA MAT			S	22	A.1	IR	N	A1	C	EMPLEO											
4108410	40453810	TECNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO PLASENCIA			S	22	A.1	IR	N	A1	C	EMPLEO											
CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL														Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
SECRETARIA GENERAL S.E.X.P.E.																							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación			Complemento Específico			TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño			Méritos			Observaciones								
				H O R	N I V	Tipo																	
																Subconc							
4272910	42873510	J. SEC. GEST. RETRIB., PREVENC. Y FORMAC MERIDA			24	2.1	IDR	S	A2C1	C	ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES LABORALES DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. GESTION DE NOMINAS EXP. EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES											
4111410	39338410	J. SEC. DE CONTRATACION MERIDA			25	2.2	IDR	S	A2	C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA RELACIONES LABORALES DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EMPLEO EXP. 2 AÑOS EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA	EXP. EN PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PUBLICO EXP. EN PLATAFORMA ALCANTARA											



CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO																			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I	Complemento Especifico	TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño				Méritos	Observaciones							
							Tipo	Subconc	Titulación	Especialidad / Otros									
4304210	4194 TÉCNICO/A DE EMPLEO MÉRIDA	S	20	B.1	IR	N	A2				DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES								
150910	568 J. NEG. AYUDAS AL EMPLEO I MÉRIDA	21	3.2	IDR		S	A2C1				ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA RELACIONES LABORALES DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EMPLEO ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DE SUBVENCIONES							
150810	576 J. NEG. AYUDAS AL EMPLEO II MÉRIDA	21	3.2	IDR		S	A2C1				ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA RELACIONES LABORALES DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EMPLEO ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO GESTION PROGRAMAS DE EMPLEO	EXP. EN GESTION DE SUBVENCIONES							
47210	3103 J. SEC. ORG. PROG. EMPLEO Y ECON. SOCIAL MÉRIDA	25	2.2	IDR		S	A1A2				ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA ADMINISTRACION FINANCIERA EMPLEO ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA RELACIONES LABORALES EMPLEO EXP. 2 AÑOS GESTION PROGRAMAS DE EMPLEO	EXP. EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS							
CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL																			
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACION PARA EL EMPLEO																			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I	Complemento Especifico	TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño				Méritos	Observaciones							
							Tipo	Subconc	Titulación	Especialidad / Otros									
54310	16955 J. UNIDAD POLITICAS DE EMPLEO MÉRIDA	26	2.1	IDFR		S	A1				ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES EMPLEO EXP. 2 AÑOS GESTION PROGRAMAS DE EMPLEO	EXP. EN INTERMEDIACION LABORAL							

ANEXO III

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones			
		H O R	N I V	TP Especifico	Gr. / PR Subgr.	Titulación			Especialidad / Otros		
										Tipo	Subconc
4108110 9061 TECNICO/A DE EMPLEO BADAJOZ		S	20	B.1	IR	N	A2	ADMINISTRACION GENERAL		P.A.R. (EMPLEO)	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL SECRETARIA GENERAL S.E.X.P.E.											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones			
		H O R	N I V	TP Especifico	Gr. / PR Subgr.	Titulación			Especialidad / Otros		
										Tipo	Subconc
4302210 9093 TECNICO/A DE EMPLEO CÁCERES		S	20	B.1	IR	N	A2	EMPLEO		THM	
4302210 16877 TECNICO/A DE EMPLEO DON BENITO		S	24	B.1	IR	N	A2	ADMINISTRACION GENERAL		THM P.A.R. (EMPLEO)	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL DIR. GRAL. DE FORMACION PARA EL EMPLEO											
Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones			
		H O R	N I V	TP Especifico	Gr. / PR Subgr.	Titulación			Especialidad / Otros		
										Tipo	Subconc
4082810 38792810 J. SEC. DE GESTION Y CONTROL ECONOMICO MÉRIDA		25	2.1	IDR	S	A1A2	C	DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL GEOGRAFIA E HISTORIA ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA		P.A.A. EXP. GESTION DE FONDOS EUROPEOS EXP. EN GESTION DE SUBVENCIONES	



ANEXO IV

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral														
CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL														
GERENCIA PROVINCIAL DE CÁCERES														
Consejería.....: 4296210														
Centro Directivo...: 4108410														
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Espec./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N I C				Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
						P	R	R	V		Titulación	Otros		

4270010														
1017106	TITULADO/A SUPERIOR	CÁCERES CENTRO DE EMPLEO								C I 22 8219 TITULADO/A SUPERIOR- GENERAL				I.E.R.
4270010														
1017118	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CÁCERES CENTRO DE EMPLEO								C II 20 0216 TIT GRADO MEDIO-GENERAL				I.E.R.